



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SUBDIRECCION DEL CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE

CONSIDERANDO

Que el subdirector encargado del Centro de Tecnologías del Transporte ordenador del gasto del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar un (01) profesional con el siguiente objeto: *“Prestar servicios profesionales para apoyar en el desarrollo de las actividades de evaluación de competencias laborales en Gestión Administrativa, Seguridad Vial, Transporte, Gestión Financiera y Gestión Documental, así como para la construcción de instrumentos de evaluación o revisión técnica, en el área o estrategia técnica de su dominio, en los centros de formación del SENA, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, orientado al cumplimiento de las metas establecidas en este servicio misional del SENA.”*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la persona que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 726.

En consecuencia, el ordenador de gasto del Centro de Tecnologías del Transporte.

AUTORIZA


A contratar los servicios de (01) profesional con el siguiente objeto *“Prestar servicios profesionales para apoyar en el desarrollo de las actividades de evaluación de competencias laborales en Gestión Administrativa, Seguridad Vial, Transporte, Gestión Financiera y Gestión Documental, así como para la construcción de instrumentos de evaluación o revisión técnica, en el área o estrategia técnica de su dominio, en los centros de formación del SENA, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, orientado al cumplimiento de las metas establecidas en este servicio misional del SENA”.*

Dada en Soacha.

(Autorización No. 39, Enero 29 de 2026)

Fredy Velez Niño

Subdirector (E) Centro de Tecnologías del Transporte

Proyectó: Sonia Pulido Rincón-Contratista CTT 

Revisó: Diana Paola Zaque Fernández - Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Cazucá 